

ANEXO 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DIEGO ANTONIO QUEZADA CRUZ

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

JARDIN INFANTIL "MICHAIHUE" (SAN PEDRO DE LA PAZ-BIO BIO)

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Nº INT HPR-0494-1-2015

En Concepción, a 12 de mayo de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad Nº 12.469.087-0, ambas con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **DIEGO ANTONIO QUEZADA CRUZ**, cédula de identidad Nº 12.698.378-6, domiciliado en Antihue Nº9314, Parque Las Américas, comuna de Hualpén, en adelante el "profesional"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

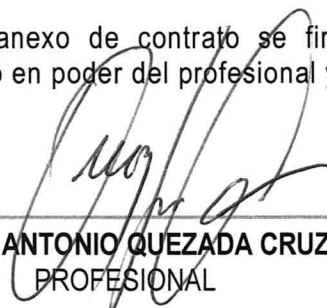
- a) Con fecha 09 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de "**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS ASOCIADAS A META PRESIDENCIAL 2014**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **15 de mayo de 2015**. De acuerdo al siguiente recuadro se describe los honorarios y forma de pago por el periodo señalado.

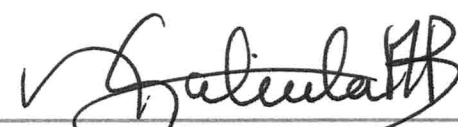
Jardín Infantil	Comuna	Honorario Total	desde	hasta
Michaihue	San Pedro de la Paz	640.000	08-05-2015	15-05-2015

TERCERO: En todo lo no rectificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de **Fundación Integra**.



DIEGO ANTONIO QUEZADA CRUZ
PROFESIONAL



MARIA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA -BIOBIO

5 LARENAS JAR/
MPTO: Operaciones
FUNDACIÓN INTEGRA